



**RESOLUCION No.** ..... 0511-AD-81.....

Lima, 20 de Octubre de 1981.

Visto el Oficio N°120-FPJ-81 de la Federación Peruana de Judo, que solicita autorización para intervenir en el Campeonato Sudamericano a realizarse en Chile;

Considerando :

QUE, por Decreto Legislativo N°135 del 12 de junio de 1981 se ha derogado - los Decretos Leyes Ns.19058 y 19305 que crearon la Junta Nacional Reguladora de Espectáculos Extranjeros (JUNREE);

Que, por Resolución Ministerial N°0667-81-ED de 25 de junio de 1981 se facultó al Instituto Peruano del Deporte, autorizar la participación de representaciones deportivas nacionales en el exterior;

De conformidad con el Decreto Legislativo N°135 Ley de Organización y Funciones del Sector Educación y de la Resolución Ministerial N°0667-81-ED; y

Con la opinión favorable de la Dirección Nacional de Deportes y de la Dirección Ejecutiva;

Se Resuelve :

Primero .- AUTORIZAR, el viaje de la Delegación Peruana de Judo a la ciudad de Santiago de Chile, Chile para que participe en el Campeonato Sudamericano a realizarse entre el 27 de Octubre al 1° de Noviembre del año en curso.

Segundo .- La mencionada delegación deportiva está conformada de la siguiente manera :

Dirigentes : (04)  
 - Francisco Inamine Shimabukuro - NELY Matsumoto Oishi  
 - Octavio Semino Ronceros - Takenori Ito.

Deportistas : (05)  
 - Verónica Konja Chacón - Edit Ureta Leo  
 - Betty Matsumoto Oishi - Julio Flores Vicente  
 - Fernando Ferreyros Ferreyros.

JBN.DINAD.  
 EBV.glm.  
 Exp.: 3529  
 2884.



Regístrese y Comuníquese;

*[Handwritten signature]*  
 VICTOR NAGARO BIANCHI  
 Jefe del Instituto